SE SUSCRIBE
Cartagena despacho de
Liberato Montells.
Provincias corresponsales
A. Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA.

PRECIOS.
[illegible]

AÑO XX.—NÚM. 5722 1.° DE JULIO DE 1880 REDACCION, [illegible]

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 1.° de Julio de 1880.

CUESTIONES MEDICO-SOCIALES.

ESPECIALIDADES EN MEDICINA.

ARTICULO XV.

Por lo que antecede se vé la tendencia á las especialidades en nuestra época: se vé tambien el esceso de celo que ha hecho á los jefes del cuerpo de sanidad acumular una superabundancia de instruccion desconocendo de la que aportan los aspirantes á estas plazas; y se vé tambien el poco aprecio que se hace del grado de Doctor, comprendiendo que el conocimiento de las asignaturas que para obtenerlo se necesitan no dá al médico más aptitud para desempeñar ciertos y determinados cargos.

Y para que se vea claramente esto mismo bastará poner un ejemplo.

A los aspirantes á una cátedra de anatomia se exige el grado de Doctor, es decir, se exige haber probado el análisis químico y la historia de la Medicina. ¿Cuanto mejor fuera exigir un curso ampliado de anatomia y larga practica de disecciones!

Por eso vemos apelar á las oposiciones ante tribunales competentes y hacer caso omiso de los grados, aun cuando en ciertos casos sea condicion *sine qua non* la presentacion del título de Doctor.

He creido con esto demostrar la inutilidad de este grado académico tal como se concibe en el dia; pero estoy muy lejos de creer que debe desecharse y suprimirse el citado grado, antes al contrario, quisiera que tuviese mucha más importancia de la que se le concede y que no se revistiese con tan alta dignidad sinó á los que justamente lo mereciesen despues de prolijos estudios en determinadas materias.

El público comprenderá la necesidad de constituir una carrera de medicina economizando en lo posible los años y facilitando á las poblaciones rurales la contrata de médicos, tanto para los pobres como para las familias acomodadas. Esto no obstante hay necesidad de establecer diferentes gradaciones de mérito, que precisamente es lo que deben representar los diferentes grados académicos.

No hace muchos años se quiso que los Bachilleres en Medicina pudieran habilitarse para ejercer la profesion en pueblos pequeños, con el objeto de evitar la intrusion, pues sabido es que en las aldeas y caseríos, donde no hay facultativos, visitan los ministrantes y aun los simples barberos sin título, ejerciendo la Medicina, la Cirujía y hasta la Farmacia, sin que nadie se atreva á impedirlo, porque seria todavia peor: y por lo mismo aquel pensamiento tenia algo de bueno. Esto, sin embargo, no se llevó á cabo porque vino despues la libertad de enseñanza y se facilitó tanto la carrera de Medicina que cada año salieron médicos á millares.

Bien pronto se comprendió que aquel sistema era malo y se trató de corregirlo regularizando mejor la enseñanza oficial; pero las fatales consecuencias de aquella libertad las deploraremos muchos años.

Para empezar los estudios de Medicina se exige el grado de bachiller en artes y este solo puede obtenerse despues de cinco ó seis años empleados para cursar las asignaturas Gramàtica Castellana y Latina, Geografia, Historia de España é Historia Universal, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometria, Retórica y Poética, Psicologia, Logica y Filosofia, Fisica y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura elemental.

Yo creo indispensable que ántes de matricularse en la facultad de Medicina lleva el alumno cierto número de conocimientos, sin los cuales nada comprenderia: y por tanto debe tener aprobadas las asignaturas siguientes:

Gramática castellana, latina, griega y francesa (nociones.)

Retórica y Poética (nociones.)

Geografia.

Historia de España y Universal.

Aritmética, Algebra, Geometria y Trigonometria rectilinea.

Psicologia y Lógica (nociones.)

Yo separaria de la Filosofia la Física, Química, é Historia natural, por ser asignaturas puramente de la facultad de medicina y que deben estudiarse concienzudamente, como que son la base de los estudios médicos.

Las asignaturas de la facultad de Medicina deben dividirse en cuatro grupos cada uno de los cuales debe estudiarse en dos años solares por lo menos.

1.er grupo. Ciencias naturales—Física—Química—Zoología—Botánica—Mineralogia.—Geologia—Metereología.

2.° grupo. Anatomia y Fisiología.—Anatomía descriptiva—Anatomía topográfica ó de regiones—Anatomia general é histología—Nociones sobre el uso del microscopio—Fisiologia humana.

3.° grupo. Terapéutica, Higiene y Legislacion: Materia médica.—Terapéutica—Arte de recetar—Estudio sobre las aguas minerales—Apósitos y vendajes—Cirugia operatoria—Toxicologia—Analisis químico—Higiene pública y privada—Medicina legal.

4.° [illegible] debe examinarse de todas [illegible] to y recibir, si es aprobado, el título de bachiller en aquel grupo.

Los bachilleres en los cuatro grupos deben sufrir un exámen general, y al ser aprobados, expedirseles el título de licenciado en Medicina, que autoriza para ejercer esta profesion.

Los que aspiran á una cátedra ó una visita de hospital civil, ó una direccion de baños minerales, ó una plaza de médico forense, ó ingresar en el cuerpo de Sanidad Militar ó de la Armada, ó á obtener el título de especialista deberán ser doctores en la seccion á que corresponde el ramo especial: y en su consecuencia deben crearse otros grupos que son los siguientes.

5.° grupo. Enfermedades del aparato contentivo-locomotor. Enfermedades de la piel—Enfermedades de los miembros toràcicos y abdominales—Enfermedades de la cavidad toraco-abdominal—Enfermedades de la cavidad cefálica.

6.° grupo: Enfermedades del aparato naso fono bucal.—Enfermedades de las fosas nasales—Cavidad bucal—Lengua—Faringe—Faringe y traquea.

7.° grupo. Enfermedades del aparato hemato poyético y circulatorio.—Enfermedades del estómago—Intestinos—Higado y bazo—Pulmones—Corazon—Grandes vasos.

8.° grupo. Enfermedades del aparato genito urinario.—Enfermedades de los riñones—De la vegiga urinaria—Del aparato genital del hombre—Del aparato gental de la muger.—Tocologia ó arte de partear.

9.° grupo. Enfermedades del sistema nervioso.—Enfermedades del cerebro, cerébelo y médula espinal—Enfermedades del aparato de la vision—Enfermedades del aparato auditivo.

10 grupo. Medicina militar.—Legislacion militar—Documentacion idem—Material sanitario de hospitales y de ambulancias—Sifilografia—Epidemiologia—Higiene militar—Enfermedades endémicas de las posesiones de Ultramar.

Para obtener el título de doctor en uno de estos grupos deberia el aspirante cursarlo empleando en ello por lo ménos dos años. Si fuere uno de los cuatro primeros, que son los que constituyen las asignaturas de la carrera hasta el grado de licenciado, seria preciso estudiar ampliadamente las mismas asignaturas.

De este modo se necesitarian

Para ser bachiller en artes 4 años.

Para ser [illegible] 6 años [illegible]

Para [illegible] mente y por tiempo indefinido continuarlo.

Entonces podrian aplicarse los cursos separados de una especialidad esclusivamente, ya fuese bajo la direccion ó proteccion del gobierno, ya bajo la iniciativa particular: porque para estos casos es para lo que sirve la libertad de enseñanza.

El estudio simultáneo de algunas asignaturas de diferentes grupos podria hacerse con tal de que su naturaleza lo permitiera, porque sin conocer ciertas materias no pueden comprenderse otras.

Por lo demás el número de años para obtener los títulos académicos no seria escesivo. Cuando yo estudié se exigian cinco años de Filosofía para obtener el título de Bachiller, un año preparatorio para Medicina y Farmacia en que se estudiaba Historia Natural y Química. Despues [illegible] el título de [illegible] años y uno ó dos para el de Doctor que se lograba por consiguiente á los catorce ó quince años y para el cual se estudiaba la historia de la Medicina y el análisis químico.

De estas dos asignaturas la historia de la Medicina puede estudiarse privadamente ó como apéndice despues de la higiene ó en cada tratado especial y es, por consiguiente, de poca importancia.

Por el contrario la otra, es decir, el análisis químico, como toda la química, lo conceptúo altamente interesante: y tanto que no creo debe descuidarse su estudio durante la carrera ni despues de ella, por ser esta ciencia una de las bases de la Medicina y por consiguiente necesaria para todos los médicos, cualquiera que sea el ramo á que se dediquen.

Creando tantos grados de doctor cuantos son los grupos citados, el que lo fuese acreditaria con el diploma ser más versado en las materias que componen el grupo y más apto para desempeñar ciertos cargos. Esto conduciria directamente á las especialidades. Si bien estas pueden ser muy numerosas é indeterminadas, todas pueden clasificarse racionalmente considerándolas como ramos procedentes de troncos, como son los grupos señalados, en tanto que estos troncos representan las diferentes partes que forman el cuerpo de doctrina ó sean las ciencias médicas.

R. FAJARNES.